

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**44962** MADRID

D.<sup>a</sup> María Jesús Palmero Sandín, Secretaria Judicial del Juzgado Mercantil n.º 6 de Madrid, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal (L.C.), anuncia:

Que en el procedimiento concursal número 516/2009, referente al concursado Taller de Formación Colectivos, S.A., con CIF A-81284044, por auto de fecha 13 de diciembre de 2012, se ha acordado lo siguiente:

Primero.- Declarar finalizada la fase común.

Segundo.- Abrir la fase de liquidación.

Madrid, 13 de diciembre de 2012.- El Secretario Judicial.

ID: A120085389-1